


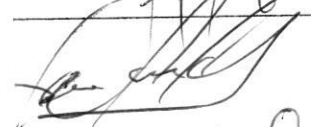
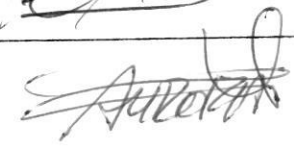
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Iquique, a 29 de MARZO del año 2024, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 24 de MARZO del año 2024, para velar  
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria  
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL PUEBLO NUEVO,  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 18 de ABRIL del año 2024
- Horario : inicio 10<sup>00</sup> término 14<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : COMPLEJO DEPORTIVO LIGA ADULTO  
MAYOR CERRO DRAGON

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL PUEBLO NUEVO:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	JUAN RAMON ROJAS CARRERA		
2	JUAN RIOS SANTELICES		
3	Aurora Segorria Alfaro		

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL  
SENIOR PUEBLO NUEVO

Rut.: 65.625.120-4

IQUIQUE - CHILE

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

